

MONITOREO DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA

ABRIL 2024

MÁS DE 30 CASOS



CATEGORÍAS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

Organizaciones no gubernamentales	2
Personas vinculadas con la política	9
Población	6
Trahajadores de la comunicación	13



VÍCTIMAS POR GÉNERO

	remember	J
-	Masculino	16
-	Casos de víctimas hombres y mujeres	9

 HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS

PATRONES APLICADOS

Allanamiento irregular	1
Cierre de emisora de radio	2
O- Detención arbitraria	10
O- Discusión de normativa restrictiva	1
- Hostigamiento y amenaza	9
Inhabilitación política	5
O- Intervención de partido político	1
— Muerte bajo custodia	1



Asamblea Nacional 2020	1
Conatel	2
O- Contraloría General de la República	5
Estado	1
- Fiscalía General de la República	2
- Fuerzas de seguridad del Estado	13
Funcionario del Estado	5
Poder Judicial	1

Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela abril 2024

Durante el mes de abril desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar al menos **30 actos de persecución y criminalización** ejercidos bajo la política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder.

El monitoreo de persecución y criminalización del mes de abril revela un patrón preocupante de violaciones sistemáticas de los derechos humanos. La censura, manifestada a través del cierre de emisoras de radio y el hostigamiento continuo a los trabajadores de la prensa, junto con la detención arbitraria de una periodista, demuestran la intolerancia del gobierno hacia cualquier forma de disidencia o crítica.

Particularmente alarmante es la muerte de un preso político bajo custodia estatal, lo que demuestra la falta de garantías y de protección para aquellos que están injustamente bajo la responsabilidad del Estado.

Por su parte, la discusión de la Ley contra el Fascismo, Neofascismo y otras Expresiones Similares es otro ejemplo de cómo el gobierno venezolano continúa utilizando la legislación de manera selectiva para reprimir derechos fundamentales. Esta ley, junto con otras normativas como la Ley contra Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y la Ley Constitucional contra el Odio, la Convivencia Pacífica y la Tolerancia, están siendo empleadas para restringir la libertad de expresión, reunión, manifestación y asociación, pilares esenciales para un espacio cívico seguro y libre.

En otro orden, el patrón de persecución continuó contra personas vinculadas con la política, bajo patrones como las detenciones arbitrarias, inhabilitaciones políticas, y la intervención de un partido político, evidenciando la estrategia sistemática del gobierno para silenciar a la oposición y mantener el control absoluto del poder.

REGISTRO DE CASOS

ABRIL



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

2 cierres de emisoras de radio:

- El 5 de abril la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) ordenó el cese de operaciones de la emisora **Excelente 107.9 FM** en la ciudad de Upata, en el estado Bolívar. Esta medida terminó con la confiscación de un CPU y una consola.
- El 12 de abril la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) ordenó el cierre de la emisora regional Radio Cristal 610 AM, ubicada en Barquisimeto, estado Lara. La emisora fue obligada a suspender su transmisión luego de que funcionarios de Conatel y de la Guardia Nacional Bolivariana acudieron a las instalaciones de la emisora.

1 detención arbitraria:

 El 21 de abril fue detenida por algunos minutos por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, GNB, la periodista y corresponsal de El Medio en el estado Anzoátegui, Nicole Gómez. Los funcionarios también obligaron a la periodista a borrar el material informativo que había registrado y que contenía su cobertura de la Consulta Nacional de las Comunas en el Colegio Doña Menca de Leoni en la ciudad de Lechería, municipio Diego Bautista Urbaneja de Anzoátegui.

9 actos de hostigamiento y amenazas:

- El 1 de abril el fiscal Tarek William Saab, atacó al canal colombiano Caracol Televisión, al que calificó como un "bodrio" y un "enemigo a muerte de Venezuela", tras la publicación de un reportaje sobre la presunta implicación de cuerpos de inteligencia venezolanos con grupos paramilitares para distintas operaciones.
- El 1 de abril el fiscal general Tarek William Saab anunció la apertura de una investigación en contra del periodista Orlando Avendaño por supuesta "instigación" al odio y llamado a la rebelión, basándose en publicaciones en sus redes sociales de hace un tiempo en las que se mostró con el ex presidente colombiano, Álvaro Uribe, y manifestó su respaldo a la opositora María Corina Machado.
- El 4 de abril Diosdado Cabello, en el programa con el Mazo Dando, amenazó al periodista Leopoldo Castillo con aplicar contra él la ley contra el fascismo, expresó: "lástima que cuando tú estabas en Globovisión esa ley no existía, y desde allí hacías desastres para generar molestias y preocupaciones en el pueblo". Bajo esta amenaza le insistió en visitar Venezuela.
- El 12 de abril supuestos funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana, PNB, sin orden de detención, sin citación, sin antecedentes, sin investigación en curso y en un auto sin placas intentaron detener al periodista de Noticias Digital, Yuiser González, en Barinas. El apoyo de la ciudadanía que se encontraba en el lugar impidió que se lo llevaran
- El 16 de abril el periodista y corresponsal de Unión Radio y La Patilla en el estado Nueva Esparta, **Dexcy Guédez**, fue víctima de hostigamiento por parte de funcionarios de seguridad del Estado, quienes grabaron al periodista mientras hacía cobertura de la jornada de inscripción en el registro electoral.

.

El 30 de abril Jorge Rodriguez, presidente de la Asamblea Nacional controlada por el gobierno, arremetió contra cuatro medios internacionales a los que calificó de "basura". Expresó: "Son una verdadera basura El País de España, el Washington Post, El Tiempo de Bogotá, La Nación de Argentina. Son una basura, desde aquí se los digo. Son una basura, dan grima y dan asco". El ataque se produjo durante el debate en el Parlamento sobre una supuesta "conspiración política" contra Nicolás Maduro.

1 allanamiento de vivienda irregular:

 El 1 de abril el periodista venezolano Orlando Avendaño, señalado por el gobierno de "instigación al odio", denunció que funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, Sebin, allanaron la casa de sus padres y se llevaron los equipos electrónicos, celulares, entre otros equipos.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA CIUDADANOS

4 detenciones arbitrarias:

- El 8 abril dueron detenidas arbitrariamente y bajo la acusación de "incitación al odio", Liliana Cruz Clemente y Adriana Rodríguez, luego de haber compartido un video a través de WhatsApp que denunciaba actos de corrupción, en los que vinculaba al gobernador Jehyson Guzmán y a su círculo cercano.
- El 16 de abril **un ciudadano** quien no pudo inscribirse en el registro electoral fue detenido luego de enviar un reporte de la situación al periodista Dexcy Guedez. El periodista fue obligado a borrar el

material a través de una llamada telefónica por parte de la Guardia Nacional Bolivariana quien amenazó al periodista de mantener al ciudadano detenido si no borraba el material.

• El 27 de abril fue detenido arbitrariamente **Oscar Castañeda** luego de participar en un acto político de la líder de oposición María Corina Machado en el estado Portuguesa. De acuerdo con información suministrada por la familia, el activista había regresado recientemente al país tras emigrar a Colombia, y luego de expresar su respaldo a María Corina Machado, fue violentamente sacado de su casa por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, Sebin, quien además lo mantuvo bajo desaparición forzada.

1 muerte bajo custodia:

 El 17 de abril Marino José Lugo Aguilar fue encontrado muerto en prisión mientras estaba bajo custodia de las autoridades del Estado. Lugo Aguilar estaba presuntamente vinculado a la trama de corrupción por la que investigan al expresidente de Petróleos de Venezuela Tareck El Aissami y otros exfuncionarios, denominada PDVSA-cripto.

1 discusión de una normativa restrictiva:

El 2 de abril de 2024 la Asamblea Nacional aprobó en primera discusión el proyecto de **Ley contra el Fascismo**, **Neofascismo y Expresiones Similares** (Ley contra el fascismo).

Este proyecto de Ley persigue y penaliza el ejercicio de derechos y libertades que son fundamentales para garantizar un espacio cívico seguro, plural y libre; entre ellos la libertad de expresión, reunión, manifestación y asociación.

Queremos destacar que la preocupación en torno a la posibilidad de promulgación de esta ley no yace en la condena inherente al fascismo, cuya ideología en efecto puede inspirar a acciones reprochables. En su lugar, la condena de esta normativa se basa en que bajo la apariencia de combatir el fascismo, sean utilizadas de manera arbitraria y discriminada, prohibiciones y sanciones contempladas en la ley como herramientas de represión, silenciando aún más las voces disidentes bajo el falso pretexto de proteger la democracia.

El proyecto de Ley contra el Fascismo, Neofascismo y otras Expresiones Similares cataloga como actos fascistas acciones tan genéricas como "posturas ideológicas o expresiones que denigran la democracia", al mismo tiempo condena acciones de "naturaleza similar", expresiones tan poco precisas que implica un riesgo de aplicación arbitraria la norma.

En este sentido, este ejemplo basta para suponer que el amplio espectro de las definiciones de la ley deja margen para interpretaciones subjetivas que abren la puerta a la persecución política y al abuso de poder amparado en una normativa. La preocupación en torno a esta ley se intensifica al considerar que cualquier acción que contradiga al gobierno podría estar enmarcada en las definiciones tan amplias de la ley.

Sin duda, esta ley genera una fuerte preocupación. En el pasado otras normativas han servido para perseguir a personas disidentes o percibidas como tal. Ahora, la definición subjetiva de conceptos como el "fascismo" podría convertirse en un nuevo pretexto para señalar y perseguir a quienes piensan de manera diferente, aplicando castigos ejemplarizantes que permitan fortalecer al aparato represor.



ACTOS DE PERSECUCIÓN CONTRA PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA

3 detenciones arbitrarias:

- El 15 de abril fue detenido el periodista y dirigente político de Voluntad Popular **Carlos Julio Rojas**, por sujetos que lo montaron a la fuerza en un vehículo sin placas. El Ministerio Público lo acusó de encontrarse vinculado y señalado directamente como instigador y operador logístico en un intento de magnicidio contra el presidente Nicolás Maduro.
- El 27 de abril fue detenida arbitrariamente y víctima de desaparición forzada **Ámbar Márquez**, vicepresidente de la organización Primero Justicia en el estado Portuguesa y miembro del comando de campaña municipal.
- El 28 de abril fue detenido por presuntos funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, Sebin, **Víctor Castillo**, director del comando de campaña de María Corina Machado en el municipio Santa Rosalía en el estado Portuguesa.

5 inahbilitaciones políticas:

 El 24 de abril la Contraloría General de la República inhabilitó a cinco dirigentes políticos. El alcalde del municipio El Hatillo, Elías Sayegh, el ex diputado Tomás Guanipa y los ex alcaldes Josy Fernández y Carlos Ocariz fueron sancionados hasta el año 2039, mientras que el ex parlamentario Juan Carlos Caldera está sancionado "por 12 meses".

1 intervención a patido político

• El 22 de abril el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), decretó una medida cautelar para nombrar una nueva junta directiva *ad hoc* para el partido político **Primero Justicia**, que será dirigida por José Brito. La sentencia señala: "Podrá utilizar la tarjeta electoral, el logo, símbolos, emblemas, colores y cualquier otro concepto propio de dicho partido político; organizar la consulta interna para la necesaria actualización y modificación de los Estatutos de la Organización a los fines de su adecuación".



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

2 detenciones arbitrarias:

 El 8 abril fueron detenidos arbitrariamente bajo la acusación de "incitación al odio" Armando Colina y Fanny Cruz, quienes forman parte de la organización no gubernamental Fundación Loto Azul; luego de haber compartido un video a través de WhatsApp que denunciaba actos de corrupción, en los que vinculaba al gobernador Jehyson Guzmán y a su círculo cercano.

FUENTES DOCUMENTALES

El Tiempo. Saab califica al canal Caracol TV como «enemigo a muerte» tras reportaje sobre la Dgcim. Disponible en: https://eltiempove.com/saab-califica-al-canal-caracol-tv-como-enemigo-a-muerte-tras-reportaje-sobre-la-dgcim/

Infobae. Persecución en Venezuela: el régimen de Maduro investiga al periodista Orlando Avendaño, que rechazó las acusaciones. Disponible en:

https://www.infobae.com/venezuela/2024/04/02/persecucion-en-venezuela-el-regimen-de-maduro-investiga-al-periodista-orlando-avendano-que-rechazo-las-acusaciones/

Efecto Cocuyo. Periodista Orlando Avendaño denuncia allanamiento de la casa de sus padres en Venezuela. Disponible en: https://efectococuyo.com/la-humanidad/periodista-orlando-avendano-denuncia-allanamiento-de-la-casa-de-sus-padres-en-venezuela/

Crónica Uno. "Ley contra el fascismo complementa a la Ley contra el odio y busca cerrar el espacio cívico". Disponible en: https://cronica.uno/abogado-saul-blanco-ley-contra-el-fascismo-complementa-a-la-ley-contra-el-odio-y-busca-cerrar-el-espacio-civico/

Con el Mazo Dando. Programa 471. Tiempo 1:31:45. Disponible: https://www.youtube.com/watch?v=aGgPH9blXkQ

El tiempo. Conatel cerró la emisora Excelente 107.9 FM en Upata. Disponible en: https://eltiempove.com/conatel-cerro-la-emisora-excelente-107-9-fm-en-upata/

El Nacional. Detuvieron a cuatro personas en Mérida por compartir en redes sociales un video sobre el gobernador. Disponible en:

https://www.elnacional.com/venezuela/detuvieron-a-cuatro-personas-en-merida-por-compartir-en-redes-sociales-un-video-sobre-el-gobernador/

Caraota Digital. Intentaron detener a periodista en Barinas sin orden y en un vehículo no oficial sin placas. Disponible en: https://caraotadigital.net/venezuela/intentaron-detener-a-periodista-en-barinas-sin-orden-y-en-un-vehiculo-no-oficial-sin-placas/

Run Run. Conatel ordena el cierre de la emisora Radio Cristal 610 AM en Lara. Disponible en: https://runrun.es/noticias/527445/conatel-ordena-el-cierre-de-la-emisora-radio-cristal-610-am-en-lara/

NTN24. Periodista detenido Carlos Julio Rojas es acusado de planear un magnicidio contra Maduro. Disponible en: https://www.ntn24.com/noticias-judicial/periodista-detenido-carlos-julio-rojas-es-acusado-de-planear-un-magnicidio-contra-maduro-484796

Twitter. Disponible en: https://twitter.com/Sinmordaza/status/1781319339490074708

Twitter. Disponible en: https://twitter.com/Sinmordaza/status/1781319339490074708

El Pitazo. Lugo Aguilar, detenido por su presunto vínculo con trama de corrupción en Venezuela conocida como PDVSA-cripto. Disponible en: https://www.elpitazo.net/politica/mp-confirma-que-encontraron-muerto-en-su-celda-al-coronel-marino-lugo-estaba-detenido-por-caso-pdvsa-cripto/

Run Run. Una periodista fue retenida y le obligaron a borrar material informativo durante consulta de las comunas. Disponible en: https://runrun.es/noticias/528779/una-periodista-fue-retenida-y-le-obligaron-a-borrar-material-informativo-durante-consulta-de-las-comunas/

El Universal. TSJ designó a Brito presidente de junta reestructuradora de Primero Justicia. Disponible en: https://www.eluniversal.com/politica/180020/tsj-jose-brito-es-nombrado-presidente-ad-hoc-de-primero-justicia

El Pitazo. Los cinco dirigentes de oposición que inhabilitó la Contraloría General de la RepúblicaDisponible en: https://www.elpitazo.net/politica/perfil-los-cinco-dirigentes-de-oposicion-que-inhabilito-la-contraloria-general/

El Nacional. Primero Justicia denunció la detención de una de sus dirigentes en Portuguesa. Disponible en: https://www.elnacional.com/venezuela/pj-denuncio-la-detencion-de-una-de-sus-dirigentes-en-portuguesa/

El Nacional. Primero Justicia denunció la detención de una de sus dirigentes en Portuguesa. Disponible en: https://www.elnacional.com/venezuela/pj-denuncio-la-detencion-de-una-de-sus-dirigentes-en-portuguesa/

El Nacional. Primero Justicia denunció la detención de una de sus dirigentes en Portuguesa. Disponible en: https://www.elnacional.com/venezuela/pj-denuncio-la-detencion-de-una-de-sus-dirigentes-en-portuguesa/

Monitoreamos. Jorge Rodríguez arremetió contra medios internacionales a los que tildó de «basura». Disponible en: https://monitoreamos.com/venezuela/jorge-rodriguez-arremetio-contra-medios-internacionales-a-los-que-tildo-de-basura

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1° hasta el 30 de abril de 2024.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de abril, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.



@_CEPAZ



@_CEPAZ



